

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS NECESIDADES Y LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Académico, en la Sesión CUA-172-20, celebrada el 9 de noviembre de 2020, integró la Comisión en los términos señalados en el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, con el mandato de analizar las necesidades y los recursos disponibles para la ampliación de la infraestructura de la Unidad Cuajimalpa. Se fijó como fecha para emitir su Dictamen el 29 de marzo de 2021. Posteriormente, en la Sesión CUA-175-21, celebrada el 10 de marzo de 2021, se autorizó una prórroga para la emisión del Dictamen al 15 de abril de 2021; asimismo, en la Sesión CUA-180-21, celebrada el 17 de mayo de 2021 se autorizó una segunda prórroga para el 4 de junio de 2021.
- II. La Comisión quedó integrada, en orden alfabético por primer apellido:
 - **Antonio López Jaimes**, representante del personal académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
 - **Itzel Anahí Marcial Campos**, representante del alumnado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
 - **Octavio Mercado González**, Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
 - **Marcia Guadalupe Morales Ibarría**, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.
 - **Carlos Esteban Radilla Morales**, representante del alumnado del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
 - **Alfonso Mauricio Sales Cruz**, Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
 - **Alexis Sánchez Fabian**, representante del alumnado del Departamento de Ciencias Sociales.

- **María Fernanda Vázquez Vela**, representante del personal académico del Departamento de Ciencias Sociales.
- **Zenia Yébenes Escardó**, representante del personal académico del Departamento de Humanidades.

Asesor

- **Jacob Gómez Coronado**.

En la Sesión CUA-181-21, celebrada el 17 de mayo de 2021, se instaló la representación del Consejo Académico para el periodo 2021-2023, por lo que conforme al artículo 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, que establece que las ausencias en las comisiones, motivadas por ausencias definitivas al órgano colegiado académico, serán cubiertas por quien ocupe el cargo o la representación correspondiente, se convocó a los nuevos representantes:

- **Bernardo Hipólito Bolaños Guerra**, representante del personal académico del Departamento de Humanidades.
- **Carlos Alberto Campos Flores**, representante del alumnado del Departamento de Ciencias Sociales.
- **Gustavo Manuel Cruz Bello**, representante del personal académico del Departamento de Ciencias Sociales.

III La Comisión contó con los siguientes documentos:

- a) Relación de oficios de distintas instancias de la Universidad.
- b) Proyecto Torre de Servicios.
- c) Proyecto Centro arte y cultura.
- d) Cronología.

IV La Comisión se reunió el 26 de noviembre y 11 de diciembre de 2020, 5 de enero, 16 de febrero, 23 de marzo, 21 y 28 de mayo de 2021. En esta última fecha concluyó sus trabajos con la firma del presente Dictamen.

CONSIDERACIONES

1. Al iniciar sus trabajos, la Comisión definió que la primera parte de su mandato era de carácter inductivo, lo que condujo a solicitar información relacionada con las necesidades de infraestructura reportadas y actualizadas

por las tres divisiones académicas. La segunda parte del mandato requeriría una solicitud de información a otras instancias de la Universidad, a efectos de tener certeza sobre los recursos económicos con que se cuenta en el fondo de obras, y los proyectos de construcción de los últimos años.

2. La Comisión elaboró una cronología titulada: "Memoria y actualización de las necesidades y recursos disponibles para la ampliación de la infraestructura de la Unidad Cuajimalpa", con información financiera, proyectos arquitectónicos de la Unidad; así como las necesidades de las divisiones académicas.
3. La Comisión conoció los oficios de respuesta de la Oficina del Abogado General, la Secretaría General y la Coordinación General de Información Institucional; así como lo relacionado con el Plan Maestro de construcción de la Unidad Cuajimalpa, las solicitudes realizadas al Patronato de la Universidad, y lo concerniente a la Torre de Servicios y la Auditoría Superior de la Federación.
4. Que la Comisión acordó recomendar al Consejo Académico, que le solicite al Secretario General de la Universidad un informe sobre la transferencia de recursos del fondo de obras de la Unidad Cuajimalpa, que la Rectoría General hizo a la Unidad Iztapalapa, a fin de tener certeza de los recursos con los que cuenta la Unidad Cuajimalpa.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO

Se recomienda al Consejo Académico dar por recibido el documento denominado "Memoria y actualización de las necesidades y recursos disponibles para la ampliación de la infraestructura de la Unidad Cuajimalpa".

SEGUNDO

Se recomienda al Consejo Académico solicitar al Secretario General de la Universidad un informe sobre la transferencia de recursos del fondo de obras de la Unidad Cuajimalpa, que la Rectoría General hizo a la Unidad Iztapalapa.

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS NECESIDADES Y LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

Integrantes	Sentido de los votos
Bernardo Hipólito Bolaños Guerra	A favor
Carlos Alberto Campos Flores	A favor
Gustavo Manuel Cruz Bello	A favor
Octavio Mercado González	A favor
Marcia Guadalupe Morales Ibarría	A favor
Alfonso Mauricio Sales Cruz	En disidencia

Coordinador


Álvaro Julio Peláez Cedrés
Coordinador

Ciudad de México a 4 de junio del 2021

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa
Consejo Académico 2021-2023

Comisión encargada de analizar las necesidades y los recursos disponibles para la ampliación de la infraestructura de la Unidad Cuajimalpa.

VOTO PARTICULAR EN DISIDENCIA

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, presento mi voto particular en disidencia, por los siguientes motivos:

ANTECEDENTES

1. A propuesta del Coordinador de la Comisión se acordó trabajar en un documento de tipo Memoria, lo cual excede el mandato de la Comisión.
2. Se cito a reuniones de la comisión en fechas y horarios no acordados en la comisión.
3. Se solicitó información a modo a las distintas instancias universitarias para construir una argumentación justificativa a la actuación de la gestión, del por qué no se realizó ningún procedimiento para incrementar la infraestructura.
4. Se solicitó una prórroga al órgano colegiado académico que no fue acordada por la comisión, bajo el argumento falaz de que la disolución de la Comisión obstaculizaría las acciones futuras para incrementar la infraestructura de la Unidad Cuajimalpa.

SOBRE EL DICTAMEN

En el punto segundo se recomienda al Consejo Académico que le solicite al Secretario General de la Universidad un informe sobre la transferencia de recursos del fondo de obras asignados a la Unidad Cuajimalpa, que la Rectoría General hizo a la Unidad Iztapalapa, lo cual excede el mandato de la Comisión, se encuentra fuera de las competencias de este órgano colegiado académico y atenta contra el régimen de desconcentración funcional y administrativa que rige a la Universidad.

ARGUMENTACIÓN DEL VOTO PARTICULAR

Por las razones expuestas **disiento del Dictamen** emitido por la Comisión **y en consecuencia voto en contra de las recomendaciones realizadas** a este órgano colegiado académico.

Atentamente


Dr. A. Mauricio sales cruz

Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería en su carácter de miembro de la comisión.